TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

CONCURSO PÚBLICO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁMBITO DE CIENCIAS

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Lugar de desempeño:	Valdivia
Calidad Jurídica:	Código del Trabajo
Grado:	6°
Renta Bruta Aproximada:	$ 4.464.623.-
Supervisión Directa:	Secretario Abogado

Objetivo del Cargo:

Contar con asesoría especializada y de alto nivel para el estudio, valoración y análisis técnico-científico de las materias sometidas a conocimiento del Tribunal.

Resultados Esperados:

Dotar al Tribunal de un profesional del ámbito científico y/o técnico ambiental, con sólidos conocimientos y experiencia en las materias de competencia del Tribunal, que lidere y coordine las labores del análisis, valoración técnico-científica y revisión oportuna de los antecedentes y evidencia presentada en las causas que conoce el Tercer Tribunal Ambiental.

Funciones y Responsabilidades:

1. Sistematización y análisis técnico de las materias ambientales que se encuentre conociendo el Tribunal.
2. Elaboración de informes y/o minutas especializadas que le sean requeridos.
3. Realización de presentaciones, fundamentando técnicamente sus conclusiones.
4. Realización de las demás labores que le sean encomendadas por el Tribunal.

II. PERFIL DEL CARGO

Requisitos:

Título Profesional:	Profesional universitario del área de las ingenierías o de las ciencias ambientales (naturales, básicas, biológicas u otras afines comprendidas dentro de la denominación), con al menos 10 semestres de duración.
Perfeccionamiento deseable:	Postgrado (Magíster o Doctorado) o especialización (Diplomado, postítulo o cursos de capacitación) acreditada en materias ambientales.
Experiencia deseable:	Experiencia laboral acreditada en materias ambientales, ya sea en el ámbito académico, en el sector público o privado. Favorable contar con

	publicaciones en revistas científicas especializadas en medio ambiente y manejo de sistemas de información geográfica.
Áreas del Conocimiento deseables:	Manejo, conservación y restauración de recursos naturales y ecosistemas; instrumentos para el manejo de componentes y procesos ambientales y de los impactos de las actividades humanas; instrumentos de gestión ambiental, tales como el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, normas ambientales, y fiscalización ambiental, entre otros; uso de herramientas tecnológicas propias de la gestión ambiental, tales como, bases de datos, modelaciones, paquetes estadísticos, entre otros.
Idiomas:	Deseable Inglés nivel avanzado

Habilidades requeridas para el cargo:

Compromiso, ética y probidad: capacidad para desarrollar sus labores en forma oportuna, eficiente, eficaz y transparente, para asumir a cabalidad las funciones que se le encomiendan, reconociendo el respeto, la responsabilidad y la confianza como elementos centrales del quehacer. Actúa de modo honesto, leal e intachable, entendiendo la preeminencia del bien común por sobre el particular.
Trabajo en equipo: capacidad para establecer y fomentar relaciones interpersonales positivas, disposición a trabajar con otros profesionales, contribuyendo y recibiendo aportes para el logro de objetivos compartidos.
Motivación por los desafíos: capacidad para enfrentar labores que puedan estar por sobre sus capacidades, adquiriendo las herramientas necesarias para desarrollarlas completamente.
Asertividad comunicacional: habilidad para comunicar en forma oportuna y clara las dificultades que enfrenta, buscando apoyo para resolverlas. Transmite en forma oportuna y clara los antecedentes y resultados que se le requieren. Se preocupa de escuchar y comprender las instrucciones que recibe.
Confidencialidad: capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y de aquella a la que accede en el ejercicio de sus funciones.
Capacidad de síntesis: logra analizar grandes volúmenes de información y datos, pudiendo extractar los elementos más relevantes, lo que le permite exponer conclusiones razonables y justificadas.
Cumplimiento de resultados: capacidad de cumplir en forma eficiente, eficaz y oportuna las labores que se le encomiendan, contribuyendo al logro de las metas institucionales.
Proactivo/a: exhibe un comportamiento orientado a la acción, buscando identificar riesgos y oportunidades, de modo de prevenir aquellos y/o aprovechar éstas a tiempo.
Metódico/a: capacidad para ordenar sus actividades mediante la adecuada jerarquización de tareas múltiples, garantizando la ejecución de las mismas en forma oportuna y eficaz. Implica además la capacidad para establecer rutinas y metodologías de trabajo que garanticen su calidad.
Independencia: Busca formar su propio criterio, analizando las variables que conoce y ampliando su zona de confort y conocimiento base. Logra construir argumentos propios para fundar sus conclusiones.

III. OTROS REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Requisitos y condiciones de desempeño:

1. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.

2. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.
3. Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Sometimiento a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285, a las establecidas en la ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y al Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Antecedentes a presentar*:

- Carta de presentación, explicando cuál es su interés en postular al cargo y cuál sería su contribución al Tribunal (máximo 1 página, tamaño carta, Arial 12).
- Currículum vitae, con indicación de un correo electrónico del postulante, para efectos de comunicaciones; y de dos personas que puedan dar referencias sobre el postulante, señalando claramente sus respectivos datos de contacto (N° de teléfono actualizado fijo o celular, y correo electrónico).
- Certificados de nacimiento y de antecedentes (para fines especiales).
- Certificado de título (copia simple. El original o copia legalizada debe ser presentado al momento de la entrevista personal).
- Certificados de perfeccionamiento o capacitación (copia simple. El(los) original(es) o copia(s) legalizada(s) debe(n) ser presentado(s) al momento de la entrevista personal).
- Completar formulario de experiencia laboral descargable del sitio web del Tribunal (este formulario no sustituye ni reemplaza la presentación de los antecedentes exigidos en el punto siguiente; por tanto, no será considerada experiencia que no sea debidamente acreditada por el postulante en conformidad al punto siguiente).
- Acreditativos de experiencia laboral (certificados o constancias que den cuenta de las fechas y funciones desempeñadas).
- Declaración jurada simple de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- Declaración jurada simple de aceptación de las Bases del Concurso.

*** Los antecedentes presentados no serán devueltos.**
*** Es responsabilidad exclusiva del postulante acreditar debidamente su perfeccionamiento y experiencia, mediante la presentación de los antecedentes correspondientes.**

IV. PAUTA DE EVALUACIÓN

ETAPA	FACTOR	DESCRIPCIÓN	RANGO DE PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
I.	Formación Académica	Título Profesional habilitante exigido (del área de las Ingenierías o de las Ciencias ambientales)		

Revisión curricular de formación académica, experiencia laboral e idioma. (40%).	Experiencia Laboral (20%)	Experiencia laboral acreditada en materias ambientales (ya sea en sector académico, sector público o sector privado)	**Más de 7 años: 100** **Más de 5, a 7 años: 80** **Más de 3, a 5 años: 60** **Más de 1, a 3 años: 40** **Hasta 1 año: 20**	**100**
	Perfeccionamiento (20%)	Postgrado, Postítulo, Diplomado y/o cursos de especialización deseables para el cargo.	**Doctorado 100** **Magíster 70** **Diplomado 60** **Postítulo 30** **Curso 20**	**100**
II. Entrevista Personal con el Tribunal (60%).	Habilidades y competencias específicas para el cargo (60%).	Presenta destacadas habilidades y competencias requeridas para el cargo (sobre 80%).	100	**100**
		Presenta habilidades y competencias intermedias (sobre 60%, hasta 80%)	70	
		Presenta habilidades y competencias básicas (entre 40 y 60%)	30	
		Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo (menos de 40%)	10	

V. PROCEDIMIENTO

Etapa I.- Los candidatos deberán presentar sus antecedentes mediante correo electrónico a la casilla concursos@3ta.cl, adjuntando toda la documentación solicitada. Las presentaciones incompletas no serán consideradas en las evaluaciones. Posteriormente, un Comité de Selección designado por el Tribunal, verificará si se acompañan todos los antecedentes requeridos y si los postulantes cumplen con los requisitos curriculares exigidos en las bases del concurso. A continuación, procederá a calificar a los postulantes que cumplan con los requisitos indicados y que hayan presentado todos los antecedentes requeridos, en conformidad a los factores, puntajes y ponderaciones establecidos en la tabla anterior (Etapa de Revisión curricular). La omisión de alguno de los antecedentes a presentar, es responsabilidad de cada postulante y no podrá ser subsanada con posterioridad.

Concluida la revisión curricular, el Comité de Selección enviará al Tribunal una nómina en la que se incluirá el nombre y puntaje de todos los postulantes cuyo puntaje se encuentre dentro del 20% más alto de los puntajes obtenidos.

Etapa II.- Los postulantes incluidos en la nómina indicada se someterán a una entrevista psicolaboral, cuyo día, hora y lugar será informado por el funcionario que el Tribunal designe para este efecto.

Además, serán citados a rendir una evaluación de inglés en dependencias del Tribunal, cuyo día y hora de realización le será informado por el funcionario que el Tribunal designe.
Los resultados de la evaluación psicolaboral son confidenciales.

Etapa III.- Las personas que resulten recomendadas o recomendadas con observaciones en la evaluación psicolaboral, serán citadas a una entrevista personal con el Tribunal, cuyo día y hora será comunicado al postulante por el funcionario que el Tribunal designe.

Etapa IV.- Tras lo anterior, el Tribunal procederá a conformar una nómina de un mínimo de 3 y un máximo de 5 postulantes, procediendo a resolver el concurso mediante votación.

En cada una de las etapas del proceso, se levantará un acta que dé cuenta de los postulantes aceptados y rechazados, así como de cualquier situación relevante surgida en su desarrollo.

En caso de adjudicarse el cargo a un postulante, el funcionario que el Tribunal designe para este efecto comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el adjudicatario remita en un plazo de 24 horas su aceptación expresa. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación. En caso de ser rechazada, el Tribunal podrá formar una nueva nómina con aquellos postulantes que se hayan presentado a la entrevista personal con el Tribunal.

No obstante lo anterior, el Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal, en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que no existe un número suficiente de candidatos idóneos para resolver adecuadamente el cargo. En tal caso, el Tribunal se reserva la decisión de efectuar una nueva convocatoria.

Los plazos indicados en las presentes Bases Concursales, podrán ser modificados por el Presidente del Tribunal, lo que será informado oportunamente a los postulantes. Asimismo, toda duda en la interpretación de las presentes bases, será resuelta por el Presidente del Tribunal, sin ulterior recurso.

Condiciones Generales:

Quién resulte seleccionado/a será contratado/a conforme las normas del Código del Trabajo, extendiéndose un contrato a plazo fijo, por tres meses, durante los cuales la persona seleccionada estará a prueba. Al término de dicho periodo se extenderá contrato de trabajo de carácter indefinido, siempre que exista evaluación previa de carácter favorable de su desempeño.

La persona seleccionada deberá asumir el cargo el día 15 de abril de 2019

VI. ETAPAS Y PLAZOS

FECHA	ACTIVIDAD
Domingo 27 de enero de 2019	Publicación de Aviso en diario de circulación nacional y en diario de circulación regional.
Domingo 27 de enero de 2019	Publicación de las Bases en la página web del Tribunal**, www.3ta.cl** en el módulo de noticias.
Desde el Lunes 28 de enero de 2019 hasta las 23:59 horas del día Viernes 15 de febrero de 2019.	Recepción de postulaciones y de antecedentes en casilla de correo electrónico concursos@3ta.cl.
Martes 19 al 22 de febrero de 2019	Evaluación Comité de Selección. Etapa I.
Lunes 25 de febrero de 2019	Comunicación de resultados parciales.
Lunes 4 al miércoles 6 de marzo de 2019	Evaluación Psicolaboral y Evaluación de Inglés
Jueves 14 de marzo de 2019	Comunicación de resultados parciales
Jueves 21 y viernes 22 de marzo de 2019	Entrevistas personales con Tribunal
Lunes 25 de marzo de 2019	Selección final y comunicación al interesado(a) o declaración de concurso desierto.
Martes 26 de marzo de 2019	Aceptación del cargo.
Lunes 15 de abril de 2019	Asunción del cargo.